

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d' continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

530

AGUIRRE E ITURRIAGA, *Nicasio*; hijo de Juan Ignacio y Leonarda, natural de Lanzama (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, barba saliente, frente, nariz y boca regulares, color sano, y tiene amputada la oreja derecha; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por embarque clandestino y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—144

540

ALCALDE MORENO, *Francisco*; natural de Gualchos (Granada); domiciliado últimamente á bordo de la barca de pesca del patrón Julián Rodríguez López; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por daños causados al patrón Juan Rodríguez López en el vapor *Menorquín*, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—141

541

ALTUNA IRIARTE, *José*; hijo de Ignacio y Eulalia, natural de Huarte-Araquil, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huarte-Araquil, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 19 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JM—163

542

ARIAS FERNANDEZ, *Camilo*; hijo de Ramón y Josefina, natural de Vilar de Mouros, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, nació en 28 de Enero de 1891, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Vilar de Mouros, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Maciel, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 17 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz Huidobro.

JG—152

543

ARIAS HERNANDEZ, *Timoteo*; hijo de Julián y Ramona, natural de Ciudad Real, profesión jornalero, de veintitrés años, estado soltero, estatura 1,590 metros; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Ricardo Antoñín Guittierrez, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 14 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Antoñín. JM—181

544

BALLESTEROS LONGA, *Bernardo*; natural de Muros, profesión marinero, domiciliado últimamente en Muros, sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 19 de Enero de 1914.—Basilio Santamaría. JM—171

545

CALLEJA PIUDO, *Francisco*; hijo de Felipa y Benigna, natural de Logroño, de estado soltero, profesión delineante, de veintitrés años; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JM—165

546

CERDEIRO LAGE, *Francisco*; hijo de José y Severina, natural de Folgoso, Ayuntamiento de Sarreaus, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Folgoso, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lozo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ourense, 14 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JM—154

547

CORTES INCOGNITO, *Basilio*; proce-

dente de la Inclusa, natural de Madrid, vecindado en Montorrón, Juzgado de primera instancia de Cogolludo, provincia de Guadalajara, nació en 29 de Noviembre de 1890, de profesión pastor, estado soltero, estatura 1,586 metros, sin señas particulares; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y GACETA DE MADRID; comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Cabreras Altas, y ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerifola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mejilla, 16 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JM—176

548

COLLADO GARCIA, *Diego*; hijo de Juan y Antonia, natural de Cuevas de Vera (Almería), domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de las Animas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, al objeto de ser reconocido por dos Médicos, y caso de no poder verificarlo, se presentará á la Autoridad local del punto donde se encuentre, quien lo comunicará á este Juzgado.—Dado en Mejilla á 16 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, José Alcántara. JM—177

JG—177

ELIZARÍ ZABALZA, *Celestino*; hijo de Gregorio y de Emilia, natural de Artieda, provincia de Navarra; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Meoz, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JM—167

550

ESTRADA VERA, *José*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Pizarra (Málaga); de veintitrés años, profesión del campo, estado soltero, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Huilladero (Málaga); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Valdés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 12 de Enero de 1914.—El Comandante Juez Instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JM—174

551

FERNÁNDEZ CEMBORAIN, *Vicente*; hijo de Pantaleón y de Catalina, natural de Elizondo, provincia de Navarra, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado

(Continúa en la pág. 399.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN de Inspectores de pri

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA	TIEM		
			Día.	Mes.	Año.		EN LA CATEGORÍA		
							Años.	Meses.	Días.
	Inspector general de primera enseñanza. (10.000 pesetas.)						12 Inspectores de término. (5.000 pesetas.)		
1	Excmo. Sr. D. Benedicto Antequera y Ayala.	Inspector general....	8	XI	1852	Ciudad Real....	2	11	12
	Subinspector general. (7.500 pesetas.)								
1	D. Rafael Torromé y Ros.	Madrid (provincial)....	17	IV	1861	Zaragoza....	3	>	>
	12 Inspectores de término. (5.000 pesetas.)								
1	D.ª Matilde García del Real....	Madrid (municipal)....	15	III	1856	Oviedo....	21	6	>
2	D. Nicolás Escudero Urrea....	Idem (id.)....	10	IX	1846	Guadalajara....	20	6	18
3	Juan José María Portilla Cantero....	Idem (id.)....	24	XI	1865	Santander....	15	7	>
4	Juan Patiño Rubio....	Valencia....	7	IX	1856	Cuenca....	1	2	1
5	Martín Amado Cayón y Cos....	Valladolid....	30	I	1870	Santander....	1	2	1
6	Enrique Marzo Castro....	Zaragoza....	7	X	1871	Valencia....	1	2	1
7	Dimas Fernández García....	Barcelona....	25	XI	1861	Guadalajara....	1	2	1
8	Gabriel Pancorbo Cascales....	Granada....	8	VI	1869	Málaga....	1	2	1
9	Domingo Martínez Berroondo....	Sevilla....	3	VIII	1856	Logroño....	1	>	1
10	Félix Maximiano Rodríguez Arizas....	Coruña....	21	II	1858	Ciudad Real....	>	6	14
11	Luis Álvarez Santullano....	Salamanca....	7	XII	1879	Oviedo....	>	5	>
12	Francisco Garrido Guerrero....	Oviedo....	14	VII	1879	Málaga....	>	4	29
	40 Inspectores de ascenso. (4.000 pesetas.)								
1	D. Tomás Romojaro García....	Santander....	30	XII	1857	Toledo....	1	>	1
2	Isidoro Hernández Hernández....	Segovia....	4	IV	1856	Valladolid....	1	>	1
3	José del Río de la Bandera....	Córdoba....	27	IX	1850	Málaga....	1	>	1
4	Miguel Moreno Muñoz....	Almería....	28	III	1864	Granada....	1	>	1
5	Luis Jorge de Pando....	Navarra....	4	IV	1870	Salamanca....	1	>	1
6	Antonio Arocha García....	Cádiz....	25	X	1855	Cádiz....	1	>	1
7	Apolinar Casado Martínez....	Palencia....	23	VII	1849	Valladolid....	1	>	1
8	Manuel Ibarz Barrás....	Gerona....	5	II	1861	Huesca....	1	>	1
9	Francisco Sánchez Sánchez....	Ciudad Real....	10	X	1852	Salamanca....	1	>	1
10	Leopoldo Sanz Rahona....	Gipuzkoa....	18	I	1866	Zaragoza....	1	>	1
11	Francisco Oña Rodríguez....	Jáen....	16	IV	1863	Almería....	1	>	1
12	Manuel Lorenzo Gil....	Lugo....	18	VI	1868	Orense....	1	>	1
13	Miguel Bernal Martínez....	Alicante....	29	IX	1865	Granada....	1	>	1
14	José García Oros....	Logroño....	20	III	1871	Huesca....	1	>	1
15	Julio Saldaña Alonso....	Burgos....	25	I	1878	Burgos....	1	>	1
16	José Puig Cherta....	Tarragona....	2	VIII	1865	Barcelona....	1	>	1
17	Gerardo Álvarez Limeses....	Orense....	10	XII	1871	Pontevedra....	1	>	1
18	Benito Luis Lorenzo Rodríguez....	Orense....	10	X	1879	Orense....	1	>	1
19	Ezequiel Cazaña Ruiz....	Murcia....	17	I	1874	Alicante....	1	>	1
20	Bernardo Ezquer Jiménez....	Cáceres....	20	VIII	1863	Zaragoza....	1	>	1
21	Ángel Lozano Galiano....	Albacete....	6	VIII	1870	Ciudad Real....	1	>	1
22	Higinio Pérez Vergara....	Vizcaya....	11	I	1865	Navarra....	1	>	1
23	Agustín de la Puente Sánchez....	Pontevedra....	5	V	1861	Valladolid....	1	>	1
24	Serafín Montalvo Sanz....	Valencia....	12	X	1874	Logroño....	1	>	1
25	Darío Caramés Ruza....	Vizcaya....	18	XII	1871	Pontevedra....	1	>	1
26	Emilio Moreno Caivete....	Málaga....	5	XII	1870	Zaragoza....	1	>	1
27	Manuel Martín Chacón....	Toledo....	17	IV	1873	Málaga....	1	>	1
28	Juan López Tamayo....	Huelva....	16	VIII	1876	Granada....	1	>	1
29	Antonio Alonso Pérez....	León....	1	V	1875	Zamora....	1	>	1
30	Eulalio Escudero Esteban....	Zamora....	12	II	1874	Segovia....	1	>	1
31	Agustín Negrés Sardá....	Madrid....	21	IX	1873	Tarragona....	1	>	1
32	Ricardo Llúcar Botella....	Badajoz....	25	II	1872	Alicante....	1	>	10
33	Juan González Martín....	Burgos....	27	I	1843	Palencia....	>	10	5
34	Manuel Yubero Fernández....	Soriz....	1	I	1870	Coruña....	>	7	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

méra enseñanza en 1.º de Enero de 1914.

PO DE SERVICIOS PRESTADOS									Categoría del título.	OTROS TÍTULOS	OBSERVACIONES			
EN LA INSPECCIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS								
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
2	11	12	>	>	>	>	>	>	>	Dr. F. L. y L. D....				
17	2	>	>	>	>	>	>	>	N.	Bachiller.....				
22	5	16	2	2	>	>	>	>	N.	Institutriz.....				
20	6	18	>	5	16	>	>	>	N.	L. F. y L.....				
15	7	11	>	16	>	>	>	>	N.	>				
20	11	13	>	>	>	>	>	>	N.	>				
17	10	1	>	>	>	>	>	>	N.	>				
16	1	8	>	>	>	>	>	>	N.	L. C.....				
11	11	13	4	20	>	>	>	>	N.	>				
11	11	14	8	17	>	>	>	>	N.	Bachiller.....	Secretario de Junta provincial.			
11	6	7	21	9	1	4	2	25	N.	>				
27	8	19	>	5	5	28	>	>	N.	Bachiller.....				
5	4	>	6	5	11	>	>	>	N.	L. D.....				
	4	>	9	5					N.	Dr. F. L.....				
27	>	2	5	7	13	>	>	>	N.					
23	3	22	>	>	>	15	>	5	27					
23	>	>	>	>	>	>	>	>						
21	11	27	>	>	>	>	>	>						
21	2	24	>	>	>	>	>	>						
19	5	20	>	>	>	>	>	>						
15	3	25	3	3	4	2	3	8						
15	1	15	11	11	4	2	1	1						
13	6	14	>	>	>	15	>	5						
13	6	4	>	>	>	>	>	2						
13	5	5	>	>	>	>	>	5						
13	2	17	>	>	>	>	>	2						
12	4	5	14	9	17	>	>	4						
11	1	14	7	4	4	1	2	2						
10	9	27	4	8	4	1	10	1						
10	8	15	5	7	5	1	2	1						
9	11	29	7	2	27	>	4	1			Secretario de Junta provincial.			
9	5	20	3	6	10	>	1	3						
11	20	4	6	6	14	>	1	3	S.		Secretario de Junta provincial.			
8	8	13	5	5	14	>	>	1	N.					
8	7	25	>	>	>	>	>	>	N.					
8	4	24	19	7	14	>	>	>	N.					
6	10	4	16	9	14	>	>	10	N.					
5	4	15	15	9	18	>	>	29	N.					
5	4	21	9	9	22	>	>	>	N.					
5	4	9	9	2	20	>	>	>	N.					
4	4	10	6	6	10	>	>	>	N.					
4	4	13	2	10	16	>	>	8	N.					
4	4	8	9	9	15	>	>	22	N.					
4	4	7	13	9	15	>	>	>	N.					
12	5	20	>	4	4	>	>	>	N.					

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA	TIEM		
			Día.	Mes.	Año.		E= LA CATEGORÍA	Años.	Meses.
									Días.
35	D. Natalio Utray Jáuregui.....	Madrid.....	1	XII	1874	Navarra.....	>	7	1
36	Manuel Rueda González.....	Baleares.....	23	I	1875	Almería.....	>	6	25
37	José Priego López.....	Córdoba.....	13	III	1881	Córdoba.....	>	3	22
38	Andrés Roco Jerónem.....	Barcelona.....	2	IX	1873	Cáceres.....	>	3	14
39	Luis Martínez Pineda.....	Madrid.....	22	VI	1881	Logroño.....	>	>	16
40			>	>	>		>	>	>
30 Inspectores de zona.									
(3.000 pesetas).									
1	D. Angel López Amo.....	Alicante.....	12	II	1878	Albacete.....	1	>	1
2	Ignacio García García.....	León.....	31	VII	1880	León.....	1	>	1
3	Ruperto Escobar Castillo.....	Murcia.....	1	IV	1886	Huelva.....	1	>	1
4	Alonso Olagüe Bordas.....	Logroño.....	19	I	1873	Teruel.....	1	>	1
5	Emilio Soler y Fera.....	Barcelona.....	30	IV	1871	Barcelona.....	1	>	1
6	Pedro Luis Francisco Galdeano.....	Huesca.....	30	I	1883	Zaragoza.....	1	>	1
7	Angel Horta Gaitero.....	Valladolid.....	1	III	1877	Burgos.....	1	>	1
8	Federico Ortega Valero.....	Valencia.....	11	VIII	1882	Valencia.....	1	>	1
9	Antonino Eján Lorenzo.....	Santander.....	13	I	1882	Orense.....	1	>	1
10	Luciano Seoane y Seoane.....	Coruña.....	8	X	1876	Coruña.....	1	>	1
11	Francisco Verge Sánchez.....	Málaga.....	20	I	1881	Córdoba.....	1	>	1
12	Filemón Blázquez Castro.....	Salamanca.....	21	VI	1878	Salamanca.....	1	>	1
13	Miguel Uribe García.....	Quenca.....	5	VII	1878	Quenca.....	1	>	1
14	José María Xausri Pich.....	Barcelona.....	6	I	1874	Girona.....	1	>	1
15	Federico García Díaz.....	Avila.....	15	X	1870	Burgos.....	1	>	1
16	Gaspar A. Sánchez Pérez.....	Toledo.....	7	XII	1878	Ciudad Real.....	1	>	1
17	Macario Iglesias.....	Oviedo.....	27	II	1867	Oviedo.....	1	>	1
18	Salvador Grau y Martí.....	Zaragoza.....	4	V	1885	Tarragona.....	1	>	1
19	Lorenzo Luzuriaga y Medina.....	Guadalajara.....	29	X	1889	Ciudad Real.....	1	>	1
20	Juan Llarena Lluna.....	Lárida.....	1	VII	1882	Murcia.....	>	9	6
21	José Monserrat Terrent.....	Gerona.....	24	II	1876	Gerona.....	>	9	6
22	Félix Jové Vergés.....	Lérida.....	5	V	1877	Barcelona.....	>	7	14

Del 23 al 30 son vacantes sin proveer.

30 Inspectores auxiliares.

(2.500 pesetas.)

1	D. Rafael Vicente Sevills.....	Granada.....	21	X	1891	Granada.....	>	5	29
2	Benito Castrillo Sagredo.....	Navarra.....	21	III	1881	Burgos.....	>	5	29
3	Iñaki Norzagaray Vivas.....	Burgos.....	18	XI	1886	Burgos.....	>	5	29
4	Francisco Atella Garrido.....	Coruña.....	14	VI	1890	Madrid.....	>	5	29

Del 5 al 30 son vacantes sin proveer en propiedad.

10 Inspectoras auxiliares.

(2.500 pesetas.)

1	D.ª Julieta Torregó Pedraza.....	Madrid.....	17	VIII	1885	Madrid.....	>	9	24
2	Maria Quintana Ferragut.....	Saville.....	15	IV	1878	Zaragoza.....	>	9	24
3	Leonor Serrano Pablo.....	Barcelona.....	22	II	1890	Ciudad Real.....	>	9	24
4	Teodora Hernández San Juan.....	Granada.....	9	XI	1877	Santander.....	>	9	24
5	Maria Angéla Trizcé Velasco.....	Zaragoza.....	13	III	1887	Barcelona.....	>	9	24
6	Adelaida García de Castro.....	Valencia.....	4	I	1882	Sevilla.....	>	9	24
7	Elena Sánchez Tamargo.....	Oviedo.....	27	XI	1886	Oviedo.....	>	9	24
8	Adelaida Díez y Díez.....	Valladolid.....	26	V	1887	Burgos.....	>	9	24
9	Victoria Adrádez Iglesias.....	Salamanca.....	21	V	1888	Segovia.....	>	9	24
10	Luisa Bécares Mas.....	Coruña.....	15	XI	1890	Alicante.....	>	9	24

PO DE SERVICIOS PRESTADOS										Categoría del título.	OTROS TÍTULOS	OBSERVACIONES
EN LA INSPECCIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS						
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
3	11	>	10	>	16	>	>	>	N.	>	>	>
5	1	7	11	8	1	>	>	11	N.	>	>	>
5	18	11	2	7	>	>	>	5	S. N.	Bachiller.....	>	>
4	5	7	14	11	15	>	>	>	N.	>	>	>
1	5	18	8	6	>	1	6	20	S. N.	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
1	5	18	5	10	27	>	>	>	S. N.	Bachiller.....	>	>
1	5	18	5	11	17	1	4	9	N.	>	>	>
1	5	18	7	4	3	>	>	>	S. N.	>	>	>
1	5	18	12	10	15	2	2	11	S. N.	Bachiller.....	>	>
1	5	18	22	4	2	>	>	>	N.	>	>	>
1	5	18	7	5	22	2	2	>	S. N.	>	>	>
1	5	18	10	>	14	>	>	18	S. N.	>	>	>
1	5	18	10	1	21	>	>	>	S. S.	>	>	>
1	5	18	>	>	29	>	>	>	S. S.	>	>	>
1	5	18	11	7	29	>	>	>	S. S. N.	>	>	>
1	5	18	>	>	>	>	>	>	S. S. N.	>	>	>
1	5	18	9	6	19	1	8	9	S. S. N.	>	>	>
1	5	18	13	>	11	>	>	>	S. S. N.	>	>	>
1	5	18	23	10	8	11	4	7	S. S. N.	>	>	>
1	5	18	8	>	11	>	>	5	S. S. N.	>	>	>
1	14	>	>	>	>	>	>	16	N. N. S. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	14	>	9	1	11	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	14	6	6	4	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	14	6	6	6	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	5	29	>	>	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	5	29	>	>	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	5	29	>	>	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
1	5	29	>	>	>	>	>	>	N. N. N. N. N. N. N. N.	>	>	>
9	24	>	10	10	7	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	2	11	28	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>
9	24	>	>	>	>	>	>	>	N.	>	>	>

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Consignación para la conservación de las carreteras del Estado durante el año 1914.

LONGITUD de las carreteras. — Kilómetros.	CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2º, CONCEPTO 1º			CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2º		
	Número de Capataces.	Número de Peones Ca- mineros.	Haberes de los Capataces y Peones Cami- neros.	CONCEPTO 2º — Acopios de materiales para conservación y jorubles por administración, carros, caballerías, barcas, etc., y herramientas.	CONCEPTO 3º — Indemnización al personal por conservación.	CONCEPTO 10 — Viveros y compra ó expropiación de terrenos para los mismos y plantación de árboles en las carreteras.
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alava y Vizcaya.....	19	1	3.011,25	4.800	349,40	100
Albacete.....	1.140	94	162.972,50	115.200	16.077,24	5.700
Alicante.....	854	28	139.795,00	90.000	14.450,22	4.600
Almería.....	643	32	132.038,75	80.400	10.953,69	4.300
Ávila.....	668	23	131.114.518,75	72.000	15.723,00	4.000
Badajoz.....	1.296	50	242.542,50	158.400	22.361,60	8.200
Baleares.....	769	30	155.307,50	121.200	13.134,43	5.000
Barcelona.....	1.062	99	202.201,25	246.000	18.553,14	7.000
Burgos.....	1.812	70	337.807,50	216.000	31.446,00	10.500
Cáceres.....	1.246	45	215.806,25	140.400	21.767,62	8.000
Cádiz.....	648	25	127.111,25	103.200	10.691,94	3.600
Canarias (Las Palmas).....	267	9	43.161,25	36.285	4.385,60	1.500
Idem (Santa Cruz de Tenerife).....	236	8	39.420,00	36.115	4.090,00	1.400
Castellón.....	609	20	98.185,00	64.800	9.259,10	3.800
Ciudad Real.....	1.075	38	197.847,50	120.000	18.303,56	5.900
Córdoba.....	1.272	43	219.273,75	174.000	22.151,96	7.800
Coruña.....	1.067	40	184.690,00	169.000	18.168,80	6.600
Cuenca.....	1.370	52	253.785,00	163.200	23.933,90	8.500
Gér. na.....	949	24	148.372,50	162.000	15.635,65	4.700
Granada.....	900	36	173.375,00	148.800	15.653,12	5.800
Guadalajara.....	1.443	54	261.887,50	170.400	24.754,99	8.800
Guipúzcoa y Navarra.....	1	1	730,00	1.200	118,58	—
Huelva.....	500	20	95.265,00	87.600	8.944,64	3.300
Huesca.....	1.467	50	234.512,50	163.200	24.108,60	8.200
Jaén.....	1.091	40	210.240,00	163.036	18.972,42	7.100
León.....	1.453	50	213.272,50	154.800	24.772,46	7.600
Lérida.....	721	25	123.461,25	109.200	12.386,23	4.100
Logroño.....	839	30	154.577,50	102.000	15.006,73	5.500
Lugo.....	1.018	41	179.671,25	120.000	17.207,95	5.700
Madrid.....	1.157	48	263.595,00	262.800	19.826,45	7.200
Málaga.....	787	35	174.113,75	130.300	13.766,36	5.100
Murcia.....	1.071	38	175.747,50	110.400	17.609,76	6.000
Orense.....	661	20	116.435,00	74.400	12.229,00	4.000
Oriego.....	1.515	64	325.032,50	242.403	25.680,90	9.500
Palencia.....	1.257	37	189.526,25	147.600	20.736,89	6.200
Poataviedra.....	839	31	145.178,75	133.200	15.129,02	5.000
Salamanca.....	839	33	149.741,25	87.600	14.804,92	4.500
Santander.....	1.119	37	207.776,25	163.000	18.989,89	6.300
Segovia.....	698	26	131.582,50	84.000	12.159,12	4.500
Sevilla.....	913	41	204.126,25	142.300	15.950,11	5.600
Soria.....	760	24	137.970,00	88.800	13.085,03	5.000
Tarazona.....	834	33	147.554,25	93.600	14.168,17	5.000
Teruel.....	1.149	36	188.705,00	118.800	19.129,65	6.200
Toledo.....	1.824	68	334.705,00	208.800	31.236,36	10.800
Valencia.....	878	32	181.131,25	192.000	15.181,43	5.300
Valladolid.....	1.194	50	214.802,50	196.500	20.317,61	7.600
Zamora.....	925	30	166.957,50	109.200	15.723,00	5.800
Zaragoza.....	1.617	50	274.682,50	243.600	27.917,06	9.600
	46.522	1.687	9.375	8.446.100,00	6.336.000	800.000,00
						275.200

Madrid, 24 de Enero de 1914 = Aprobado por S. M. = Ugarte.

últimamente en América; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—156

552

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Gijón, provincia de Oviedo; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Zamora Macuz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Zamora. JG—183

553

Francisco Maldonado, Francisco López Domínguez, Salvador Lorenzo, Domingo Cervantes, Manuel López Perales, Manuel Fernández Muñoz, José María Izquierre, Manuel Abrados Dopico, Manuel García Pérez, Isidro Hermo Domínguez, Juan M. Lago, José Manuel Fernández, Francisco Reyes Trias, Francisco Saivio García, Miguel Mompó Zapata, José María Blasco, Jaime Martorell Serra, Pedro Díaz Gómez, Indalecio Neira Torres, Rudesindo González Zapata y Pascual Chafre Carles, tripulantes que fueron del vapor español *Cid*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para recibirles declaración en causa que se intruye por aprehensión de cuatro kilos de tabaco verificada á bordo del expresado buque el día 18 de Abril de 1913.—Barcelona, 5 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—150

554

GARDE ZARATEGUI, José; hijo de José e Ildefonsa, natural de San Vicente, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión molinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lumbier, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—183

555

GARRIDO GARMONA, Pedro; hijo de Manuel, natural y vecindario en Sorbas (Almería), de veintidós años, estatura 1,877 metros; profesión jornalero, del Reemplazo de 1912; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número

48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 21 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Galán. JG—156

556

GONZALEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Vicente y Justa, natural de Salduengo (Burgos), de estado soltero, profesión cocinero, en la actualidad marinero fogonero del acorazado *España*, de veintiún años, cuyas señas personales son: pelo rubio, color bluno, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, estatura regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Manuel de Viera y Bejando, en el acorazado *España*, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—A bordo, Ferrol, 11 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Manuel de Viera. JM—159

557

GONZALEZ GONZALEZ, Eufrasio; hijo de Antonio y Elvira, natural de Campomanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Campomanes; procesado por faltar á concentración para su destino á Cangrejo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales Vallejo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—175

558

GONZALEZ MENDEZ, Arturo; hijo de Segundo y Aurelia, natural de Medial (Cocida), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Medial; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la Escuela de Tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 23 de Enero de 1914. Adriano Mauriz. JM—169

559

J. HINE, Thomas; natural de Londres, de estado casado, profesión Capitán mercante, edad cuarenta y siete años, Capitán que era del vapor inglés *Commonwealth*, y de estatura regular, delgado, rubio y con bigote y barba; domiciliado últimamente en Londres; procesado por el abordaje de su buque con el español *Cabañal*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don Juan Lahera y Arana, Capitán de Corbeta de la Armada, destinado en la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 13 de Enero de 1914.—Juan Lahera. JM—155

560

LUIS FARRERONS, Buenaventura; natural de Bellpuig (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albufera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 16 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—164

561

LOPSZ SANTISO, Antonio; natural de Lugo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gonzal, Ayuntamiento de Saviñao; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Aviles Oucurella.—Barcelona, 19 de Enero de 1914.—Juez Aviles Oucurella. JG—138

562

MEGIDO ALVAREZ, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JM—180

563

MOLONDRA Y MARTI, Jaime; hijo de Miguel y Catalina, natural de Alcudia (Balears); de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba naciente y color sano; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, don José María Sunyer y Gómez, Ayudante de Marina de Alcudia y Capitán del puerto.—Alcudia, 17 de Enero de 1914.—José María Sunyer. JM—137

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de 31 de Diciembre último, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el expediente de apremio hipotecario que en dicho Juzgado y en mi Secretaría sigue D. Florencio Manuel Casaños y Galindez, contra D. Enrique Lafourca y España, se sacan á pública subasta en cuatro lotes distintos las cuatro fincas sujetas á dicho procedimiento, que á continuación se expresan:

1.^a Una porción de terreno circundado de paredes, de figura irregular aproximadamente triangular, en el que se halla un edificio, sito en la barriada de San Martín de Provençals, término municipal de esta ciudad, de extensión superficial 34.411 palmos cuadrados, equivalentes á 1.800 metros, también cuadrados; lindante: al Norte, con la calle de Labernia; al Oeste, con la calle de Monserrat; al Sur, con la carretera particular, y al Este, que termina en punta, con la confluencia de la calle de Labernia y la carretera antes dicha. Valorada de común acuerdo para este efecto en 52.000 pesetas.

2.^a Porción de terreno para edificar, de figura un semi elipsode, con frente á la calle de Monserrat y rodeada por la carretera particular de la presente ciudad, por agrupación á la misma, del término municipal del referido pueblo de San Martín de Provençals, de extensión superficial 4.224 palmos 63 décimas cuadradas, equivalentes á 159 metros y 60

decimetros también cuadrados; líndia: por su frente, Este, con dicha calle de Monserrat, y por Norte, Sur y Oeste, con la citada carretera. Valorada en 7.150 pesetas.

3.^a Otra porción de terreno para edificar, de forma un triángulo curvilíneo en uno de sus lados, con frente á la calle de Monserrat, y por sus otros dos lados á la carretera antes dicha, del término municipal de la presente ciudad, por agregación á la misma del de San Martín de Provensals, de extensión superficial 5.082 palmos y 24 decímetros cuadrados, iguales á 192 metros, también cuadrados; líndante: por su frente, Este, con dicha calle de Monserrat; por Norte y Oeste, con la carretera, y por Sur, con la confluencia de una y otra, terminando en punta. Valorada en 8.000 pesetas.

4.^a Otra porción de terreno para edificar, de figura irregular, situado en la barriada de San Martín de Provensals, hoy agregada á esta ciudad, sitio conocido por Turo de Rovira, de extensión superficial 15.794 palmos y 71 centímetros cuadrados, iguales á 596 metros y 73 centímetros, también cuadrados; líndante: por Norte, en una línea de 27 metros 95 centímetros, con terrenos concedidos en enfeiteus á Juan Vilarc; por el Sur, en una línea de 20 metros 30 centímetros, con la calle de Monserrat; por el Este, en otra línea de 29 metros 70 centímetros, con la calle de la Carretera, y por Oeste, en una línea de 24 metros 80 centímetros, también con la calle de la carretera. Valorada en 9.720 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de la Barceloneta, instalado en el segundo patio del ala derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en la calle Salón de San Juan, en esta ciudad de Barcelona.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, los días hábiles, de diez ó doce de la mañana.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiese—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirán de tipo para la subasta de cada finca, el valor que se ha indicado á la misma, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 20 de Enero de 1914.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—142

CALAMOCHA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de que en la misma se hace mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Calamocha, á 24 de Enero de 1914, el Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante D. Camilo Juan Conesa, Abogado y vecino de Manuel (Valencia), representado por el Procurador

Habilitado D. Joaquín Benedicto y Marina, y defendido por el Lstrado D. Jesús Martín Martín, y de otra, como demandado, la razón social denominada indistintamente Económato obrero y Económato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, en rebeldía, y

«Fallo que debe condenar y condene á la razón social denominada indistintamente Económato obrero y Económato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, á que pague á D. Camilo Juan Conesa la cantidad de 1.889 pesetas 75 céntimos que le adeuda, interés de esa cantidad á razón del 5 por 100 anual, desde el 4 de Julio del pasado año hasta el completo pago, imponiendo las costas al demandado.

«Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y que se fijarán en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, en la forma dispuesta por la Ley, librándose las oportunas comunicaciones que se entregarán para su cumplimiento al Procurador de la parte actora, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.»

La anterior sentencia fué publicada en audiencia pública en el día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde la razón social denominada indistintamente Económato obrero y Económato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, expido el presente en Calamocha á 24 de Enero de 1914.—El Secretario, Juan Téllez.

X—137

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio d'^a esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referidatario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, denominada El Hogar Español, contra D. Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en los cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 820.000 pesetas, fijadas por las partes litigantes en la escritura presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad, denominada Milagro de San José, sito en término municipal de Antas, provincia de Almería; pago del Real Alto, compuesta de 15 predios, que, aun cuando no colindan entre sí á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabeza la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, encalvado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los 15 predios que la componen, y que son los siguientes:

1.^a Una hacienda en el pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual dan riego las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más;

2.^a Otra idem, llamada del Malencón, en el mismo pago, con tres predios más;

3.^a Otra idem, denominada Cortijo Nuevo del huerto ó hacienda nueva, distribuido en cuatro predios de regadio y dos más de secano;

4.^a Otra idem, con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Ombre;

5.^a Un tranco de tierra de secano en el sitio llamado Cañada de Aljoroque,

conocido con el nombre de Saito de la Jitana y Cañada de la Cruz;

6.^a Otro tranco, conocido por el nombre de Cañada de la Higuera;

7.^a Una tierra de secano, llamada Cañada de la Cuesta;

8.^a Un predio en el pago de las Cañas de Aljoroque;

9.^a Un trozo de terreno que consta de cuatro trances en el mismo pago;

10. Una tierra de secano con algunas biqueras en Aljoroque;

11. El cortijo Hacienda de los Frailes, que lo constituyen 10 predios;

12. Una hacienda llamada de los Melillones, situada en el pago del Real Alto;

13. Un trozo de tierra de secano en idem y sitio que nombran El Saladar;

14. Dos bancales de tierra, con riego de noria, en el mismo punto;

15. Una huerta conocida por la de Molina, en el mismo sitio, cuyas confrontaciones, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en las escrituras presentadas en attos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castrillo, número 1, y en el de igual clase de Vera, tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, haciéndose presente que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 820.000 pesetas, fijadas por las partes, que los que deseen tomar parte en aquella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referidatario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; y que, caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 24 de Enero de 1914, Adolfo Suárez.—Ante mí, Licenciado Luis Molina.

X—129

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALA

En virtud de providencia dictada hoy por el Doctor D. Juan Aguilera y Jiménez, Provisor y Vicario general de este Obispado, á instancia de D.^a Magdalena Casas y Flórez, en expediente sobre corrección de las partidas sacramentales de tres hijos de la misma, se cita y llama á D.^a Antonia Argüelles y del Valle, viuda de D. José Obregón y Bellver y á dona Manuela y D.^a María del Rosario Obregón y Argüelles, cuyo paradero se ignora, para que en término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial del Obispado, comparezca en este Tribunal eclesiástico, y Notaría del que suscribe, sitos en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y con conocimiento del indicado expediente que se les pondrá de manifiesto, pidan lo que estimen conveniente á su derecho, entendiendo, que si no lo verifican, se dará á los autos el curso que corresponda.

Madrid, 15 de Enero de 1914.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—V.^a E.^a; El Provisor y Vicario general, Doctor Juan Aguilera y Jiménez.

X—143